

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40812 TERRASSA

Montserrat Romero Carrasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 938/2020 Sección: B.

NIG: 0827942120208174861.

Fecha del auto de declaración. 21 de octubre de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Vanesa Camacho López, con 46945566J.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Elvira Castañón Garcia-Alix.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià 3 pral 1. de Barcelona.

Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

Regimen de las facultades del concursado: Suspensión de las facultades. de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre 112, Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 21 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A200054916-1